



MOD: 04-2018

**CLÁUSULAS INFORMATIVAS A INCLUIR EN LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS¹
DE OPOSICIONES Y CONCURSOS DE ACCESO**

Base Reclamaciones

Se debería incorporar un último párrafo en el sentido siguiente:

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad por lo que deberán guardar reserva de los mismos y sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto la reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera del expediente de la reclamación podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

Base ... Datos de carácter personal

Sustituir el párrafo actual por el siguiente:

1. Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la **Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento**, siendo órgano competente en la materia su **Gerente** (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005-Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los **derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad** señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

2. Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes Bases con la **finalidad** de gestionar este proceso de selección incluyendo, si el aspirante ha prestado su

¹ A incorporar a las Bases de Concursos u otras Pruebas de Acceso de Personal (PAS/PDI/Becarios..etc.)

consentimiento explícito, la gestión de la correspondiente Lista de espera. Y también con fines de investigación histórica o fines estadísticos

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales aquí facilitados pasarán a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal que serán debidamente indicadas en dicho momento.

3. **La Universidad se encuentra legitimada** para su tratamiento al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta Convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes Bases.

4. Los datos de carácter personal **se tratarán y conservarán** por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

5. Se prevé la **comunicación de datos** mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las Bases de esta Convocatoria.

6. **La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos** en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>